Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ARTESANÍA PARAGUAY

Asunción, 14 de octubre de 2022

DICTAMEN DC N° 19/2022

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID N° 420.217.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS**, se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta Dirección en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales***, fue por medio de notas digitales remitidas a empresas dedicadas al rubro de Venta De Cubiertas, además de adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP.

Se ha recibido cotización por parte de las empresas Ferrari Autocentro y Automitive SAIE, además de precios adjudicados publicados en el portal de la DNCP; lo cual se expone en el siguiente cuadro:

ítem Nº	*MEDIDAS Y ARO*	*CANITDAD*	*Presupuesto Ferrari Autocentro*	*Presupuesto Automotive SAIE*	*Adjudicación Id 412.239*	*Precio Promedio Referencial Unitario*	*Precio Total del llamado*
1	7.50 X 16 LT - RS02KH160741/12 TELAS	12	1.250.000	2.188.800	1.136.000	1.524.933	18.299.200
2	265/65/17 - AT51AT - TODO TERRENO	4	900.000	2.304.000	948.000	1.384.000	5.536.000
3	255/70/16 A/T TODO TRRENO	4	900.000	2.016.000	814.000	1.243.333	4.973.333
4	195/55/15 HT CARRETERA	4	600.000	1.035.000	974.000	869.667	3.478.667
5	205/55/16 HT CARRETERA	4	600.000	1.098.000	644.000	780.667	3.122.667
						Precio total	***35.409.867***

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria del presente ejercicio fiscal; esta Dirección de Contrataciones determina que ***el Precio Final de Referencia será el precio promedio derivado de las cotizaciones remitidas por las empresas y contratos adjudicados;*** monto que figurará en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

P.O. Box 1984 - Tel. (595-21) 526.534 - Fax: (595-21) 526.539
ipa.contrataciones@gmail.com - contrataciones@artesania.gov.py - www.artesania.gov.py
Dr. Justo Prieto c/ Cap. Nicolás Biloff, Villa Aurelia – Asunción

La metodología para la fijación del Precio de Referencia fue la del promedio.

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad), teniendo además en cuenta que el bien público prima por sobre el particular.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director
Dirección de Contrataciones

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

Presupuesto

1 mensaje

Cristhian Galeano <ventas13@ferrari.com.py> 12 de octubre de 2022, 10:37
Para: DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

Buen día, en el adjunto remito presupuesto solicitado. Saludos cordiales.

--

FERRARI autocentro

CHRISTIAN GALEANO
DEPARTAMENTO DE VENTAS

+595 21 502 333
+595 982 682 024
www.ferrari.com.py

AV. EUSEBIO AYALA 4198 ESQ. R.I. 12 DE MAYO
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ANTES DE IMPRIMIR ESTE E-MAIL PIENSE EN SU RESPONSABILIDAD CON EL AMBIENTE
PLEASE CONSIDER THE ENVIRONMENT BEFORE PRINTING THIS E-MAIL

PRESUPUESTO IPA.docx
140K

PRESUPUESTO INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CUBIERTAS VEHICULOS INSTITUCIONALES.			
MEDIDAS Y ARO	***CANITDAD***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
7.50 X 16 LT - RS02KH160741/12 TELAS	12	1.250.000	15.000.000
265/65/17 - AT51AT - TODO TERRENO	4	900.000	3.600.000
255/70/16 A/T TODO TRRENO	4	900.000	3.600.000
195/55/15 HT CARRETERA	4	600.000	2.400.000
205/55/16 HT CARRETERA	4	600.000	2.400.000
Total General			***27.000.000***

Christian Galeano

Asesor de ventas

0982682024

Gmail

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

SOLICITAR PRESUPUESTO PARA PRECIO REFERENCIAL

2 mensajes

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 6 de octubre de 2022, 9:56
Para: Servicios <servicios@automotive.com.py>, Joaquin Ortigoza <jortigoza@automotive.com.py>

SEÑORES
AUTOMOTIVE
Presente

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 – Adquisición de Cubiertas ,** con el objeto de solicitarles precios referenciales de los bienes a ser contratados por la institución, en cumplimiento a la **Resolución DNCP 1890/20, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**

A tal efecto le remito adjunto las Especificaciones Técnicas de los bienes y estamos atentos a cualquier consulta.
Lic. Jhimmy Urquhart
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

ESPECIFICACIONES CUBIERTAS.xlsx
12K

Servicios <servicios@automotive.com.py> 6 de octubre de 2022, 14:17
Para: DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>

Buenas Tardes
Adjunto lo solicitado
Saludos.

De: "DIRECCION CONTRATACIONES" <ipa.contrataciones@gmail.com>
Para: "Servicios" <servicios@automotive.com.py>, "Joaquin P. Ortigoza" <jortigoza@automotive.com.py>
Enviados: Jueves, 6 de Octubre 2022 9:56:25
Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA PRECIO REFERENCIAL
[El texto citado está oculto]
--

GROUP AUTOMOTIVE DESDE 1960
AUTOMOTORES / TALLER / INDUSTRIAL / MOTOCICLETAS / TECNO EDUCACIÓN

Licitaciones
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1126 - Km. 8 1/2
Telefax: (021)510-480

AUTOMOTIVE SAIE - PRESUPUESTO IPA.pdf
413K

Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

NOTA DE PRESUPUESTO

A LA ATENCIÓN DE: INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

VEHICULO	MEDIDAS Y ARO	CANITDAD	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
HINNO CANTER	7.50 X 16 LT - /12 TELAS	6	2.188.800	13.132.800
			0	0
CAMION FOTON	7.50 X 16 LT - /12 TELAS	6	2.188.800	13.132.800
			0	0
FORD RANGER BLANCO	265/65/17 - A/T - TODO TERRENO	4	2.304.000	9.216.000
			0	0
FORD RANGER GRIS	255/70/16 A/T TODO TRRENO	4	2.016.000	8.064.000
			0	0
MITSUBICHI L200	235/75/15 A/T TODO TERENO	4	1.508.400	6.033.600
			0	0
HYUNDAI SANTA FE	235/60/18 HT CARRETERA	4	2.394.000	9.576.000
			0	0
JAC	205/70/R15 HT CARRETERA	4	1.467.000	5.868.000
			0	0
GOL BLANCO	195/55/15 HT CARRETERA	4	1.035.000	4.140.000
			0	0
RENAULT	205/55/16 HT CARRETERA	4	1.098.000	4.392.000
			0	
OBS: INLCUYE BALANCEO CON CAMBIOS DE PICOS Y ALINEACION CORRESPONDIENTE.				**73.555.200**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. DESDE 1960
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MOTOCICLETAS / TECNO EDUCACIÓN

CONTRATO N° 32 /2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022
" ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MAG., PLURIANUAL- ID N° 412.239

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. **GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 6187 de fecha 29 de Octubre del 2021, con cédula de identidad N° 965.696, denominada en adelante el contratante por una parte y por la otra la Firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos** con **RUC N° 644744-9,** con domicilio en Ygatimi N° 169 c/ Nuestra Señora de la Asunción, representada para este acto por el Señor **ALEJANDRO AMIR MOSTAFÁ CABALLERO** con Cedula de Identidad N° **4.260.825** denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato de : **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MAG"** , con ID N° 412.239, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la contratación de **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MAG", con ID N° 412.239**, que serán proveídas por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

GREGORIO ALEJO LEZ...
Director G...
de Administración...
Ministerio de Agricultura...

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 296/2022 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) **con ID N° 412.239.**

Conforme al art. 14° de la Ley 2051/03, la validez de la Contratación para el ejercicio fiscal 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2022 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL MAG", con ID N° 412.239,** Convocada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). La adjudicación que realizada según Acto Administrativo N° 1202 de fecha 2 de Agosto del 2022.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	25172504-002	Cubierta 185/70 R14 - para Camioneta	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	523.000	523.000
2	25172504-9999	Cubierta 195/75 R16 - para Minibús	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	814.000	814.000
3	25172504-001	Cubierta 205/55 R16 - para Automóvil	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	644.000	644.000
4	25172504-002	Cubierta 215/80 R16 AT - para Camioneta	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	1.139.000	1.139.000
5	25172504-002	Cubierta 235/60 R18 - para Camioneta	KUMHO	KOREA	Unidad	Unidad	1	1.215.000	1.215.000
6	25172504-002	Cubierta 245/70 R16 AT - para Camioneta	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	961.000	961.000
7	25172504-002	Cubierta 255/65 R17 AT - para Camioneta	FIREST ONE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
8	25172504-002	Cubierta 265/65 R17 AT - para Camioneta	KUMHO	KOREA	Unidad	Unidad	1	1.136.000	1.136.000
9	25172504-002	Cubierta 265/70 R16 AT -para Camioneta	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	1.134.000	1.134.000
10	25172504-002	Cubiertas 225/75 R15 AT - para Camioneta	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	948.000	948.000
11	25172504-001	Cubiertas 175/70 R13 - para Automóvil	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	413.000	413.000
12	25172504-001	Cubierta 205/55 R16 - Lisa	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	644.000	644.000

GREGORIO ALEJO LEZCANO PA
Director General
de Administración y Pla
Ministerio de Agricultura

César Montalá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

13	25172504-002	Cubierta 255/70 R16 semi pantanera	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.369.000	1.369.000
14	25172504-002	Cubierta 245/70 R16 semi pantanera	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	955.000	955.000
15	25172504-002	Cubierta 265/65 R17 semi pantanera	KUMHO	VIETNAM	Unidad	Unidad	1	1.136.000	1.136.000
16	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 215/80 R16	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.130.500	1.130.500
17	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 245/75 R 16	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.369.000	1.369.000
18	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 255/75 R 15	FIREST ONE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	974.000	974.000
19	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 235/60 R18	FIREST ONE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.310.000	1.310.000
20	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 215/60 R17	KUMHO	KOREA	Unidad	Unidad	1	918.000	918.000
21	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 265/65 R17	KUMHO	KOREA	Unidad	Unidad	1	1.198.000	1.198.000
22	25172504-002	Cubierta semi pantanera medidas 205/55 R16	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	609.000	609.000
23	25172503-001	Cubierta delantera para tractor - Medidas 9.5-24	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	2.289.000	2.289.000
24	25172503-001	Cubierta delantera para tractor - Medidas 14.9-24	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	3.547.500	3.547.500
25	25172503-001	Cubierta trasera para tractor, medidas 16.9-28	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	4.817.500	4.817.500
26	25172503-001	Cubierta trasera para tractor, medidas 18.4-30	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	5.284.000	5.284.000
27	25172503-001	Cubierta trasera para tractor, medidas 18.4-34	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	5.908.000	5.908.000
28	25172504-002	Cubierta para camioneta 4x4, Todo terreno. Características: 265/75 R16	FIREST ONE	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.162.000	1.162.000
29	25172504-002	Cubierta para camioneta 4x4, Todo terreno. Características: 215/80 R16	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	1.093.000	1.093.000
							TOTAL ADJUDICADO	**45.820.500**	

GREGORIO ALEJO LEZCANO PA...
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 229.314.905 (Gs. Doscientos veinte y nueve millones trescientos catorce mil novecientos cinco) **IVA** incluido. El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de 458.629.811 (Gs. Cuatrocientos cincuenta y ocho millones seiscientos veintinueve mil ochocientos once) **IVA** incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2023.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa (DA)

Viceministerio de Ganadería (VMG)

Viceministerio de Ganadería Fomento de la Cadena Láctea (VMG-FCL)

Dirección de Educación Agraria (DEA)

Dirección General de Planificación (DGP)

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se deberá presentar mediante una Póliza de seguro o Garantía Bancaria por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, la que deberá extenderse por 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

GREGORIO ALEJO LE...
Director G...
de Administra... y Fi...
Ministerio de Agricultura y G...

CLAUSULA DECIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 31 del mes de AGOSTO del año dos mil veinte y dos.

SR. ALEJANDRO AMIR MOSTAFÁ CABALLERO
PROVEEDOR

ABG GREGORIO LEZCANO PAEZ
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS